pd

tador), debiendo ello comunicarse a la referida escuela, por intermedio de la Seccional respectiva.

Sobre raspado a f. 56 línea 8, f. 59 línea 21 f. 66 línea 24: "Muratore", "Muratore", "de marta" y "Crocco", respectivamente, Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.—

Octavio S. Pico

[firma]

Sesión 13a.—

Día 31 de marzo de 1937.—

pd

Ausente con aviso; Vice-presidente doctor Garzón Maceda. —

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día treinta y uno del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor

Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

2348 I/937 Confirmación preceptor.- Confirmar al señor Pedro Guillermo Trevide en el cargo de preceptor de la escuela anexa al Regimiento 1° de Caballería, destacado en Mendoza.-

7218 - I/937 Aprobando gastos autorizados por la Presidencia. Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia de que se dá cuenta en el expediente.-

7219 - I/937 Se aprueban resoluciones de Presidencia. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

11.120 4/936 Licencia a una maestra.- Cesantía de la misma C. E. 4°.- Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 20 de octubre al 20 de noviembre ppdos, y con carácter excepcional, a la maestra de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 4°, señora María Cora Barceló de Romero y declararla cesante con antigüedad al 1° de febrero ppdo, por encontrarse físicamente imposibilitada para reanudar sus tareas, estableciendo que podrá solicitar su reincorporación una vez que recupere sus aptitudes físicas para la docencia.-

10.143 2/936 Reanuda 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2°, al autorizar la reanudación de sus

ción funciones maestra.- C. E. 2º. | funciones a la maestra de la escuela Nº 12, señora Elvira Croce de Perez.-
2º- Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de dejar definitivamente regularizada su situación, las inasistencias en que incurrió la citada maestra durante el año 1936.

28.961 18/936. No se hace lugar pedido ampliación edificio. C. E. 18. | No hacer lugar al pedido de ampliación de la casa Marcos Paz Nº 1732, ocupada por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, por los fundamentos del dictámen de Comisión de Hacienda.-

3169 D/937. Se autorizan obras de reparación en edificio fiscal.- C. E. 9º. | 1º- Autorizar la inversión de $ 1.180 m/n, en las obras de reparación indicadas a fs 4, de estas actuaciones en el edificio fiscal de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 9º, sito en la calle Güemes 4612, las que deberán ejecutarse en las próximas vacaciones de invierno.-
2º- Adjudicar las referidas obras mediante concurso privado de precios.-
3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.
4º- Dirección General de Arquitectura incluirá las demás obras de reparación que requiera el referido inmueble, entre las que deberán realizarse en las vacaciones 1937-1938.-

11.255 10/936 No se hace lugar pedido ampliación local escuela. C. E. 10º. | No hacer lugar al pedido de ampliación del local arrendado para la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, sito en Jorge Newbery 3664, por no convenir a los intereses escolares.-

14679 2/936 | 1º- Manifestar a la locadora de la fin_

Proponien_ do a pro_ pietaria con_ diciones pa_ ra celebrar contrato a_ rrendamien_ to inmue_ ble.-	ca que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Es_ colar 2º, sita en la calle Jujuy 146/50, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de arrendamiento por di_ cho inmueble, con las siguientes condi_ ciones:
	Alquiler: $ 500 m/n mensuales en vez de $ 600 que se abona.-
C. E. 2º.-	Término: hasta el 1º de diciembre de 1940 con opción del Consejo a prorrogarlo has_ ta dos años más.
	Obras: por cuenta de la propietaria las indicadas en los planos de fs 12 y 13 y planillas de fs 15 a 18 a efectuar en el período de las vacaciones 1937-38.-
	2º- Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad de la propietaria, extienda el respectivo con_ trato.-
	3º- Disponer, en caso de disconformi_ dad de la locadora que el Consejo Es_ colar 2º, con la colaboración de Obliga_ ción Escolar y Censo, se busque otra casa adecuada para trasladar la re_ ferida escuela.-
18.841 C/936. Pago exce_ dente servi_ cio alimenta_ ción escuelas al Aire Li_ bre.-	1º- Autorizar el pago de la suma de $ 32.528.15 m/n, por servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre, hecho por el contratista señor José Pernas, en virtud del artículo 27 del pliego de bases y condi_ ciones.-
	2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 1, Partida 17 del Presupuesto reajus_

tado del año ppdo.-

3°.- El señor Inspector Administrativo de Escuelas al Aire Libre y la Inspección Médica Escolar, tomarán nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

Sección Territorios.-

27.039 C/936 — Creación de escuela. Donación local.- Encargando dirección a un maestro.- Chaco.-

1°.- Crear una escuela en el Lote 17 de Colonia Urdaniz, Chaco, la que funcionará de marzo a noviembre con el número 314.-

2°.- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela del lugar el ofrecimiento que hace de construir y donar al Consejo, el local destinado al funcionamiento de la escuela N° 314.-

3°.- Disponer que oportunamente la Sección al 5a. de Territorios formalice la respectiva escritura.-

4°.- Encargar de la dirección de la escuela N° 314 de Chaco, al maestro de la N° 224, señor Angel Hipólito Aracama, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Guillermina (F. C. S. F.) y consignada al señor Pedro A. Morales.-

5129 C/937 — Creación de escuela.- Cesión gratuita

1°.- Crear una escuela en el Lote 41 de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 327.-

2°.- Aceptar y agradecer al señor Juan

de salón.- Traslados de directores.- Chaco.

Osicka la cesión gratuita de un salón destinado al funcionamiento provisional de la escuela 327 de Chaco.-

3°- Disponer que la Inspección Seccional 5a formalice el respectivo contrato de cesión gratuita.-

4°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 327 de Chaco, a la directora de la 85 del mismo territorio, señora Filomena Llarenz de Di Biasi.-

5°- Trasladar, a su pedido, como director infantil a la escuela N° 85 de Pampa Florida, Chaco, en reemplazo de la Sra de Di Biasi, al director de la 127 de Corrientes, señor Emilio Victor Rodriguez.-

6°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 100 alumnos, expedida a Presidencia Roque Saenz Peña (F.C.C.N.A.) y consignada al director señor Santiago E. Pesca.-

26.645 C/936 Creación escuela. Donación edificio. Encargando dirección a un maestro.- Chaco.-

1°- Crear una escuela en el paraje denominado Tacuarí, zona de El Palmar, Colonia Pastoril del departamento Resistencia (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 316.

2°- Aceptar y agradecer al señor Santiago Cicutta la donación del edificio destinado al funcionamiento de la escuela N° 316.-

3°- Disponer que la Seccional 5a. de Territorios formalice la respectiva escritura.-

4°- Encargar de la dirección de la escuela 316 de Chaco, al maestro de la N° 230 del

mismo territorio señor Raimundo Cicutta.-

5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos expedida a Resistencia (Chaco) y consignada a la Seccional 5a.-

11.310 - P/936. Ascenso de maestra La Pampa. — Ascender a segunda categoría a la actual maestra de tercera de la escuela 83 de La Pampa, señora Mariana C. de Bottovia.-

13.551 - M/932. Archivo actuaciones. — Archivar las presentes actuaciones.-

Secciones Provincias y Capital.-

7271 - C/937. Nombramiento de maestra. Córdoba. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 154 de Córdoba, a la señora Sara Celia Poitevin de Rocha, actualmente en la nº 5 del Consejo Escolar 11°, en cuyo cargo deberá cesar.-

Sección Provincias.-

1826 - L/937. Nombramiento de directora. La Rioja. — Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 131 de La Rioja, a la M. N. N., señorita Antonia Ercilia Paez.-

7270 - T/937. Nombramiento de maestra. Tucumán. — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 110 de Los Gutierrez, provincia de Tucumán, a la M.N.N., Srta María Teresa Bellido.-

7268 - C/937. Nombramiento de maestra. Córdoba. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 260 de J. Gould, provincia de Córdoba, a la M.N.N., Srta Aida Eugenia Valentini.-

7272 - B/937. Nombramiento de maestra. Bs. As. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 96 de Villa Progreso, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., Srta Sara Gilda Embrioni.-

7265 - S/937. Nombramientos de directora y maestra. Salta. — 1°.- Nombrar directora de la escuela 61 de Salta a la actual maestra de la misma señorita Dominga Burgos.-

2°.- Nombrar maestra ayudante de la escuela 61 de Salta a la Srta Lita Haydee Granajo.-

7266 B/937. Nombramiento de maestra. Bs As. — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 46 de Villa Industriales, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Edith Americo Esteves.—

7267 C/937. Nombramiento de maestro. Corrientes — Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 50 de Raices, provincia de Corrientes, al M.N.N., señor Velio Adolfo Godoy.—

7269 S/937. Nombramiento de maestra. San Luis. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 12 de Mercedes, provincia de San Luis, a la M.N.N., Srta Elena Mandaluniz.—

7274 C/937. Cambio ubicación a maestra. Córdoba — Disponer que la Srta Rosario Pastora Livia del Viso nombrada maestra ayudante para la escuela 2 de Córdoba en sesión del 12 del corriente preste servicios en la 306 de la misma provincia.—

7273 C/937. Nombramiento de maestra. Córdoba. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 286 de Kilómetro 2 provincia de Córdoba, a la M.N.N. Srta Zulema Villalba.—

25.357 C/929 Donación terreno.— Corrientes.— 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 2 de octubre de 1936 (f. 83) poniendo en consecuencia, en pleno vigor la de 22 de octubre de 1934 (f. 66), por la que se aceptó y agradeció a la Comisión Vecinal Pro-Edificio Escolar (escuela nº 165 de Corrientes), la donación del terreno, y se prestó aprobación a la escritura traslativa de dominio, cuyo testimonio corre de f. 57 a 58 vta.—

2º.- Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Curuzu Cuatiá el ofrecimiento que formula de correr con la inscripción del título de dominio y sus gastos.—

3º.- Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que informe acerca de lo dispuesto en el punto 3º de la

ps

resolución de f. 66 y a Dirección Administrativa para que lo haga en cuanto a la posibilidad de imputar el gasto que demandará la construcción del edificio de que se trata.-

13.264 M/936. Archivando expte. — Archivar este expediente.-

14215 M/936. Archivando expte.- — Archivar este expediente.-

Sobre raspado a f. 73 línea 4: "Sec", Vale.- Entre líneas a f. 73 renglones 9 y 10: "Secciones Provincias y Capital", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[firma]

[firma]

ps

Sesión 14a.-

Día 2 de abril de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día dos del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Ave